

## Manifiesto del Día Internacional de las Personas Mayores

Madrid, 1 de octubre de 2023

El día 1 de octubre de 2023 se conmemora el 33 aniversario del Día internacional de las Personas Mayores, designado por la Asamblea General de la ONU, en su resolución 45/106. Para **CCOO y UGT** no es un día de celebración, es fundamentalmente un día de reivindicaciones y propuestas que den solución a los retos con los que nos enfrentamos las personas mayores.

Las personas mayores, consideradas como grupo de riesgo ante el virus de la COVID-19, han sufrido y siguen sufriendo las consecuencias de la pandemia, (pues esta no ha desaparecido), lo que nos hace estar alerta y con mucha precaución, pues las personas mayores tenemos patologías que nos hacen más vulnerables a la enfermedad, no podemos olvidar que la crisis sanitaria puso el foco sobre las residencias, entornos de vivienda y convivencia en común, en los que se contagiaron y fallecieron un volumen muy cuantioso de personas mayores residentes, en un elevado número de casos sin recibir asistencia médica. El 70% de las plazas residenciales que hay en España son privadas y un elevado número de las públicas son gestionadas por empresas privadas.

Es necesario analizar la gravedad de lo ocurrido y movilizar a todas las Administraciones Públicas para cambiar el actual modelo de residencias, en las que no se busque solo el beneficio económico, sino fundamentalmente el bienestar de las personas usuarias. Se necesita impulsar una legislación y un incremento de la financiación que adecue las residencias de mayores, la atención domiciliaria, así como la necesaria mejora de la formación y los salarios y las condiciones de trabajo de los cuidadores, para adecuar su eficacia a las necesidades de los dependientes y sus familias.

Los cambios demográficos que comenzaron en las últimas décadas del siglo XX están transformando la composición social de la población española, la ausencia de una política de fomento de la natalidad (conciliación laboral y familiar, ayudas a las familias con hijos), caída de la fecundidad, el aumento de la edad de formación de las familias y la prolongación de la esperanza de vida, están dando lugar a poblaciones cada vez más envejecidas.

Hablar de la España rural es hablar de la soledad no deseada. Es urgente el diseño de un plan nacional contra la soledad no deseada, que contemple la creación de una red de apoyo, políticas de salud mental, unas buenas condiciones de la vivienda y comunitarias, así como condiciones económicas suficientes.

Ante el envejecimiento de la población en las zonas rurales, la atención y los cuidados son un elemento esencial para asegurar la calidad de vida de las personas mayores residentes en esos núcleos poblacionales, y muy especialmente de las mujeres, ya que son ampliamente mayoritarias. También hay que tener muy presente a las personas jóvenes, que son las que cuidan a las personas mayores, que necesitan unas condiciones de trabajo digno.

Los países del llamado mundo occidental albergarán más de dos tercios de la población de edad avanzada del mundo. En el año 2050 alcanzaremos la cifra de 1.100 millones de personas mayores. Hoy en España, de los algo más de 48 millones de habitantes, casi el 20% son personas mayores de 65 años.

La pandemia de la COVID-19 sirvió para visualizar la importancia que tienen los servicios públicos para garantizar el bienestar de todas las personas, pero no podemos obviar los evidentes retos que aún presentan y sobre todo para el colectivo de personas mayores; por ello urge resolver las numerosas lagunas y carencias que tiene nuestro sistema de protección social.

Es necesaria más atención a las personas en su domicilio, hay que identificar a las personas con mayores necesidades de atención y priorizar las consideradas imprescindibles en cada caso para así poder reorganizar los recursos. Debemos instar a que sean los y las asistentes sociales pertenecientes a las respectivas consejerías de servicios sociales, quienes en el marco de una adecuada coordinación sociosanitaria, bajo la dirección de los servicios públicos de salud, valoren las situaciones personales y sociales de las personas usuarias, y no las empresas privadas que prestan estos servicios.

El sistema público de salud, la protección a la dependencia, los servicios sociales, el sistema público de pensiones, etc., son elementos esenciales para que las personas podamos envejecer en condiciones saludables y con autonomía. Son instrumentos para luchar contra la desigualdad en todas las etapas de la vida, abordando las diferencias territoriales existentes así como la cobertura de servicios y recursos destinados para las personas mayores.

La sanidad se mantiene bajo mínimos, asistimos al debilitamiento de la sanidad pública, la privatización de esta y la falta de inversión, sin duda una de las asignaturas pendientes, por lo que exigimos incrementar la inversión en políticas de sanidad y especialmente en todo lo relativo a la Atención Primaria, como primer elemento.

Las últimas reformas del Sistema Público de Pensiones y Seguridad Social van en esa dirección, la de asegurar a las personas que se jubilan unas pensiones dignas, que les permitan cubrir sus necesidades en el plano económico. Hay que seguir avanzando para

mejorar las pensiones no contributivas, las pensiones mínimas y especialmente ir cerrando la brecha existente en las pensiones contributivas que perciben los hombres y las mujeres.

A esta brecha en las pensiones contribuye la diferencia salarial entre hombres y mujeres, que tradicionalmente cobran salarios inferiores a los de los hombres a pesar de desarrollar el mismo trabajo. También contribuye a esa brecha de las pensiones los diferentes roles que desempeñan o han desempeñado los hombres y las mujeres en el cuidado de los hijos o familiares directos, siendo las mujeres, principalmente, quienes cuidan de ellos en caso necesario.

Dentro del Acuerdo de la Mesa de Diálogo Social, se firmó un acuerdo con el Gobierno para desarrollar y fortalecer el Sistema de Autonomía Personal de Atención a la Dependencia (SAAD). Este acuerdo supuso que, de forma permanente, una parte de los Presupuestos Generales del Estado estuviera dedicada a la financiación del SAAD. Con ello, en 2021 se incrementó esta financiación en 600 millones de euros acumulados, durante los años 2021, 2022 y 2023, lo que ha supuesto la subida de las cuantías del nivel mínimo un 17,4% y la recuperación del nivel acordado.

Por último, cabe recordar que la falta de implementación y recursos en las políticas de atención a la dependencia tiene un impacto directo en las condiciones laborales y profesionales de las mujeres, pues siguen siendo muy mayoritariamente quienes se ocupan de la atención de las personas dependientes.

**Por todo ello en el día 1 de octubre, las Federaciones de Pensionistas y Jubilados de UGT y CCOO reclamamos al Gobierno y al conjunto de las Administraciones y poderes públicos, lo siguiente:**

1.-El desarrollo e implantación de políticas públicas en materia de promoción de la salud son imprescindibles para garantizar el envejecimiento activo; la falta de éstas afecta de forma directa al deterioro de la salud y las capacidades autónomas de las personas mayores. Se hace cada día más necesario incrementar el gasto sanitario público hasta al menos, el 7,5% del PIB, algo que venimos reivindicando durante años y que con la pandemia se demostró muy necesario. Ese incremento en la financiación debe aparejar el incremento del gasto en Atención Primaria hasta el 25% del total, para conseguir acercar a la población los servicios sanitarios, y dar más capacidad resolutive a la Atención Primaria.

2.-Se necesita impulsar la atención domiciliaria a las personas dependientes, así como reforzar los centros de atención diurnos y nocturnos. También hay que reconocer el enorme esfuerzo y entrega que han demostrado durante la pandemia los/las trabajadores/as de las residencias, que han trabajado en condiciones muy precarias y para quienes se sigue teniendo la deuda de asegurar unas condiciones de trabajo justas y dignas. Para articular el modelo residencial que necesitamos, es necesario tener protocolos de

cómo se debe cuidar a las personas usuarias de las residencias.

**3.-**La formación de las personas que cuidan, su dotación suficiente, mejorando los ratios actuales, la mejora de sus condiciones de trabajo, son elementos esenciales de la calidad de la atención que se precisa. Es necesaria la vigilancia por las Administraciones Públicas competentes para asegurar que se cumplen las condiciones acordes con la licencia de funcionamiento de las residencias. Hay que minimizar el riesgo de que pueda haber conductas no adecuadas o un sistema basado más en el negocio que en la atención y bienestar de las personas residentes.

**4.-**Reclamamos que en la agenda política de nuestro país se contemple la necesidad de legislar una Ley Integral de los Derechos de las Personas Mayores. Esta ley debe garantizar la protección específica de las personas mayores, contemplando los ámbitos de la salud, la vivienda, la protección social y económica, la protección jurídica, la cultural o el ocio, la no discriminación por edad o sexo y garantizar la visibilidad y la participación activa de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad. En definitiva, una ley que proteja e impulse la idea del envejecimiento activo como un logro obtenido por los avances científico-técnicos del conocimiento humano y, a la vez, como un reto para conseguir que durante el tiempo en que se prolongue la pervivencia se garantice la mejor calidad de vida.

**5.-**El Acuerdo de diálogo social para la puesta en marcha del Plan de Choque CCOO, UGT, CEOE, CEPYME y el Ministerio de Derechos Sociales, incluía un compromiso de aumento de la financiación estatal condicionándolo a la mejora de determinados indicadores de calidad del SAAD. Entre ellos, se encuentran la calidad del empleo de los y las profesionales que prestan los servicios, junto a otros tales como la reducción de las listas de espera, el reconocimiento prioritario de servicios profesionales frente a prestaciones económicas, etc.

Pese a que el Gobierno está cumpliendo con el compromiso de aumentar la financiación estatal en 3.600 millones de euros hasta 2023, el Ministerio de Derechos Sociales no ha vinculado suficientemente la condicionalidad de esta mejora de financiación al aumento de la calidad del empleo. El Acuerdo de Acreditación de Centros y Servicios renuncia a adoptar medidas contundentes de mejora de las condiciones laborales hasta que finalice el año 2023; y aún entonces, condiciona las escasas medidas a un nuevo y adicional incremento de financiación.

**6.-**Las condiciones materiales de las personas mayores de 65 años están determinadas, en buena medida, por la evolución de los precios de bienes y servicios básicos, de la vivienda (luz y agua) lo cual hace que miles de pensionistas y jubilados tengan problemas para llegar a final de mes, por ello: Solicitamos que se baje el precio de los servicios esenciales, aprobando medidas eficaces de control de precios de estos servicios, incluyendo la vigilancia de los precios de los alimentos que hasta el mes de agosto alcanzaron un incremento del 10,2% sobre los precios del año 2022.

**7.-**Garantizar pensiones dignas y suficientes, tanto para los actuales pensionistas como para los futuros, el proceso de diálogo social se ha demostrado como el método más eficaz para garantizar pensiones dignas, suficientes y sostenibles. Dicho proceso ha permitido recuperar la revalorización de las pensiones ligadas al IPC garantizando así el poder adquisitivo de todas las personas pensionistas y jubiladas. Hay que tener muy presente las brechas importantes por género en las pensiones, como por ejemplo en las pensiones contributivas de jubilación, donde las pensiones de las mujeres deberían subir un 39%, para alcanzar la pensión media de los hombres.

**8.-**Hay que revisar los criterios de acceso al Bono Social Térmico para que éste cubra a más colectivos en situación de pobreza energética, simplificando la carga burocrática y facilitar las gestiones. Las administraciones públicas tienen la obligación de asesorar y orientar a los consumidores sobre las subvenciones para la rehabilitación energética de sus viviendas y sobre medidas de eficiencia energética.

Es necesario reformar el sistema de formación de precios del mercado de la electricidad para limitar los beneficios extraordinarios de las compañías eléctricas, así como un mayor control público de algunas de las actividades del sistema eléctrico. Una gran parte de los países de la UE tienen empresas generadoras de electricidad cuyo capital es público en parte o total. En España existe la paradoja de que una de las grandes empresas generadoras de electricidad, ENDESA, que anteriormente era de titularidad pública del Estado español, ahora es propiedad en un 70% de ENEL, empresa pública italiana.

**9.-**Las personas mayores preferimos envejecer en nuestras casas, pero uno de los principales problemas es la accesibilidad a las viviendas. En España hay alrededor de 5 millones de personas que no disponen de ascensor en sus viviendas y unos 1,8 millones de personas que necesitan ayuda de terceros para poder salir de sus viviendas.

**10.-**Uno de los sectores de la población mayor que se encuentra más desamparada son las personas mayores que viven en lo que hemos venido en llamar la “España vaciada”. La falta de servicios públicos, el empobrecimiento y el abandono institucional de la “España vaciada” hace necesario un debate institucional de todos (partidos políticos, agentes sociales, etc.) sobre las políticas necesarias para atender y sacar del olvido en que se encuentran a las personas que viven en esa zonas de España.

**11.-**Se necesita asegurar una estructura fiscal progresiva, aportando más quien más tiene, capaz de redistribuir la riqueza que generamos, que sea con ello más justa y eficiente y permita asumir la inversión social necesaria que nos acerque a la media de los países europeos de nuestro entorno, para asegurar vidas dignas y una mayor cohesión social.

**12.-**La transformación digital debe realizarse de forma inclusiva, sin dejar a nadie fuera de la misma por insuficiencia económica o falta de capacitación para utilizar todos los

beneficios generados por la misma. Hoy la transformación digital impide una plena adecuación al mundo digital al colectivo de personas mayores y esta es más relevante cuando se trata de personas mayores que viven en la España rural.

**13.-**Consideramos necesario la intervención del Gobierno para terminar con la situación de discriminación que sufren las personas mayores en el acceso a los servicios bancarios, para adecuar el servicio y sus costes a las necesidades reales. No es aceptable que quienes menos rentas tienen deban abonar más comisiones bancarias, no podemos permitir que se grave carecer de medios tecnológicos o de la capacitación necesaria para operar mediante la banca on line, para acceder a nuestros ahorros, a nuestra suficiencia económica.

Ante los problemas que tiene nuestro colectivo de personas mayores y si no se tienen en cuenta nuestras propuestas, en el desarrollo de políticas públicas y con una mayor dotación de recursos económicos y humanos para la mejora del sistema de salud y dependencia, la financiación de las pensiones y el replanteamiento del sistema productivo y fiscal, los pensionistas y jubilados, de UGT y CCOO, conjuntamente con la sociedad organizada, nos seguiremos movilizandoo para conseguirlo.